JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virreÿ - Torre Central. J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono 2820261

Bogotá D.C.,

11 5 SET. 2020

PROCESO RESTITUCIÓN Rad. No. 2018-00334

Atendiendo el informe secretarial y documental que antecede TENGASE en cuenta para todos los efectos legales, que tal como informó la parte demandante a través de apoderado judicial (fl. 86), en el asunto de la referencia y en cumplimiento de la sentencia adiada del 5 de octubre de 2018, se efectuó a ésta última la entrega voluntario del bien inmueble objeto del litigio, resultando inocuo el Despacho comisorio que en tal sentido se libró.

En consecuencia, procédase con el archivo del expediente y déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ.

KPM

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NILSON GIOVANY MORENO Secretario